

## **ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PROYALCA SA", CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2014**

En el cantón Samborombon a los eintiseis dias del mes de Marzo del dos mil catorce a las quince horas, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **PROYALCA S.A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia Ley, y que son: a) **Alvarado Campi Gino**, por sus propios y personales derechos, propietario de (400) acciones ordinarias y normativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% de su valor nominal y con derecho a 100 votos; b) **Jorge Campi Juan**, por sus propias y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% de su valor nominal y con derecho a 100 votos propietario de una accion de un dólar.

Preside la sesion el Ab. Aurelio Fuentes Favara en calidad de Presidente Ad- Hoc y actua como Secretario de la Junta, el Gerente General el Sr. Alvarado Campi Gino, quienes son elegidos por los accionistas presentes.

A continuacion el Secretario de la Junta procede a elaborar la Lista de Asistentes constatando que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía **PROYALCA SA** es decir **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 200,00)**, que representa el 25% del capital social de la compañía que es de ochocientos dolares de los Estados Unidos de América, diidido en (800) acciones ordinarias, nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una.

Los accionistas resuelven unanimente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del dia:

- 1.- Conocer y resolver sobre el **Informe del Señor Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio economico del año 2013;**.....
- 2.- Conocer y resolver sobre los **Informes del Comisario Principal;** .....
- 3.- Conocer y resolver sobre la **posibilidad de Elegir por periodo indefinido a la Srta. Maria Fernanda Alvarez Cuesta, como Comisario Principal de la Compñia;**
- 4.- Conocer y resolver sobre los **Estados Financieros Individuales bjo las Normas Internacioales de Informacion Financiera NIIF, correspondiente al ejercicio economico 2013;** .....
- 5.- **Resolver sobre la utilidad o perdida del ejercicio economico 2013.**

A continuacion los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario Ad-Hoc y mnifiestan expresamente que para la celebracion de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo sispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribiran la presente Acta.

El Presidente declara la sesion y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

- 1.- Conocer y resolver sobre el **Informe del Señor Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio economico del año 2013;**.....

La Junta luego de varias deliberaciones, y a nocion debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe economico presentado por el Gerente General de la Compañia, correspondiente al ejercicio economico del año 2013.

**2.- Conocer y resolver sobre los Informes del Comisario Principal; .....**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a nocion debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar los informes del Comisario Principal, CPA Maria Fernanda Alvarez Cuesta.

A continuacion El Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

**3.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de Elegir por periodo indefinido a la Srta. Maria Fernanda Alvarez Cuesta, como Comisario Principal de la Compañia;**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a nocion debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Elegir por periodo indefinido, tal como lo permite el Art. 276 de la Ley de Compañias, la Srta. Maria Fernanda Alvarez Cuesta como Comisario Principal de la Compañia.

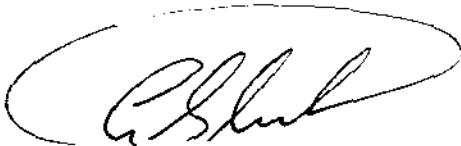
**4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros Individuales bjo las Normas Internacioales de Informacion Financiera NIIF, correspondiente al ejercicio economico 2013; .....**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a nocion debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar los Estados Financieros individuales bajo las Normas Intenacionales de Informacion Financiera NIIF correspondiente al ejercicio economico 2013.

**5.- Resolver sobre la utilidad o perdida del ejercicio economico 2013.**

El Gerente General; Sr. Alvarado Campi Gino, procede a indicar que a consecuencia de que los resultados del ejercicio fueron negativos, por ser una compañía que recién empieza su actividad comercial no hay beneficios sociales que repartir.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la redaccion de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesion, procediendose a leer el Acta, la misma que aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones.



Alvarado Campi Gino

Gerente General – Secretario de la Junta